

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio en adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion de EL CONSTITUCIONAL se halla establecida en el Paseo de Mendoc Nuñez, 31, pral.—La administracion no ha trasladado á la calle de Jorge Juan, núm. 11 y 13.—Administrador, D. ANTONIO REUS

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICACION.—En esta epoca...
Anuncios, 7 rs.—Trimestre, 20.—Semana, 10.—Teniendo que pagar centralmente suscritores, 25.—Anuncios 15 céntos. de real linea del titular...
Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

Año XIII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

SABADO 11 DE MAYO DE 1878.

Número 3.031.

SECCION DE RECLAMOS.

SALUD A TODOS devuelta sin medicinas, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de la salud, de DU BARRY, de Londres,

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cálculos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.
Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arábica*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. O. B. S. M., ANGELSTEIN; médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 63.476.—Saint-Romain-des Isles, 27 de Noviembre.—La *Revalenta Du Barry* ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de sudores nocturnos, de una irritacion espantosa del estómago y de mala digestion.—J. Comparet. Cura.

Cura núm. 48.816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedras, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra; los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, así como en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.—Doctor. Rod. Wurzer.—Miembro de varias sociedades científicas.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades; fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra; 20., dos libras, 31 reales, 5 libras 30 rs.; 12 libras y 170 rs.; de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Alicante, Rodriguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alonso.
Du BARRY y Compañía, (Limited), calle de Valverde núm. 1. Madrid.

EXPOSICION DE PARÍS.

(Conclusion.)

Para conseguir el objeto no se necesitaba menos que ese acuerdo absoluto,

que ese concurso infatigable, pero se ha prestado sin reserva. La palabra de la Francia estaba empeñada; todos lo comprendian y hacian caso de honra el cumplirla.

Por último, señores, en esta enumeracion de los colaboradores más celosos y más útiles del periodo de organizacion, no debo olvidar á los miembros de las numerosas comisiones, que han sido en cierto modo nuestros consejeros y nuestro punto de apoyo, que han puesto al servicio de nuestra obra nacional su tiempo, siempre precioso, y la autoridad de una experiencia adquirida en una vida de trabajos noblemente realizados; la comision superior, las comisiones de contratas, de lo contencioso, los comités de admision y de instalacion.

Creeria en mí un deber añadir una mencion para los expositores, si éstos no debiesen hallar, despues de haber sufrido el fallo del Jurado, su fiesta especial en la distribucion de recompensas. Pero no es sino justicia reconocer desde hoy cuánto aumenta el mérito de su participacion tan numerosa y brillante la dificultad de los tiempos en medio de los cuales han preparado sus productos.

La Exposicion es, por lo tanto, el resultado de un poderoso esfuerzo de inteligencia y de buenas voluntades, una prueba de virilidad que hará época en la historia de nuestra república. Desde lo alto de esta terraza entreveis sus esplendores exteriores; pero es preciso penetrar en la interior para formar una idea justa de su magnificencia. Os ruego, señor presidente de la república, que declareis abierta la Exposicion y me permitais conducirlos, así como á los grandes poderes del Estado que os asisten y á los huéspedes ilustres que os acompañan, á través de sus galerías.

Allí encontraréis, me atrevo á decirlo, un espectáculo digno de satisfacer vuestro ardiente patriotismo. Allí vereis que la Francia, tranquila respecto de su porvenir, ha recobrado bajo la égida de un régimen político que le es querido, un nuevo vuelo, un nuevo impulso de actividad y de energía. Reconoceréis allí que trabaja con mas ardor que nunca en multiplicar esas creaciones que han ran á sus artesanos, embellecen y hacen más fácil la vida de los pueblos, elevan el nivel moral de las sociedades y multiplican, para honra y gloria de la humanidad los beneficios de la civilizacion.

El mariscal contestó en estos términos:

«Señor ministro: Me asocio de todo corazón á los sentimientos que acabais de expresar, y cuento, como vos, conque nuestra Exposicion tendrá un grande y legítimo éxito. Os felicito á vos y á vuestros colaboradores por el magnifico resultado á que han conducido vuestros esfuerzos, y de que me complace en hacer testigo al mundo entero.

Tambien debemos dar las gracias á

las naciones extranjeras por haber respondido tan completamente al llamamiento que les ha hecho la Francia.

En nombre de la república declaro abierta la Exposicion universal de 1878.»

El mariscal se despidió en la puerta Rapp de la comitiva oficial que le acompañaba, subiendo á uno de los coches de gala que lo dejaron en el Trocadero, y en medio de vivas frenéticos al presidente y á la república, pasando por entre las tropas tendidas á lo largo de l'Avenue Rapp, atravesó el Sena por el puente de Alma, siguió l'Avenue de este nombre, desembocó en los Elíseos, y llegó al palacio de la Presidencia á las cuatro de la tarde.

Por la noche hubo baile en honor á los representantes que los demás Estados han mandado á la Exposicion, asistiendo más de dos mil personas.

(La Iberia.)

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Discurso pronunciado por el señor Salamanca y Negrete, en el Congreso de diputados, el 7 de Mayo de 1878.

El señor Salamanca y Negrete: Señores diputados, primero en el mes de noviembre de 1876, y despues en las últimas sesiones de la pasada legislatura, impulsado por un sentimiento patriótico, provoqué debates sobre el estado de la guerra y de la Hacienda de Cuba. Me proponia que se conociera la verdad completa y descarnada de los hechos; pero apenas iniciados los debates se desencadenaron contra mí las iras del gobierno, de cierta parte de la prensa y de algunas individualidades, calificando mi conducta de anti-patriótica, y añadiendo que sólo podía ser ventajosa para los filibusteros.

Se quiso dar á la cuestion un tinte personal, y hasta se supuso inexactamente, como luego demostraré, que habia sido práctica constante de todos los partidos no hablar de la situacion de Cuba.

El gobierno presentó la insurreccion agonizando, desahogado nuestro Tesoro, y hasta se llegó á marcar un plazo fijo á la suspirada pacificacion; pero como este plazo lo fijó quien no entendia de achaques de guerra, resultó ilusorio, como todos los que se han venido fijando desde el principio de la guerra. Se han empleado, como veis, toda clase de armas contra mí; pero nada se ha conseguido, porque el tiempo ha venido á dar fuerza á mi débil voz.

Durante las tres legislaturas de estas Cortés habreis visto á los ministros de la Guerra y de Ultramar negarse á traer documentos históricos pedidos por mí; y como estos documentos por su fecha no podian afectar á la guerra, hay que convenir en que sólo se trata de eludir cotejos y responsabilidades.

Bueno será que el gobierno comprenda que hacemos respetar nuestros dere-

chos: este es el objeto de esta proposicion, que pienso que sea votada.

Dicho esto, entraré en materia. Veamos la situacion de la guerra y los propósitos del gobierno en 1876, 77 y 78, segun los documentos oficiales.

Contestando en 1876 el señor ministro de Estado al general marqués de la Habana en el Senado, dijo lo siguiente: (Leyó).

En la misma época me contestaba á mí el señor Martín de Herrera: (Leyó).

Tres afirmaciones claras y terminantes hay en estas contestaciones: primera, que todo lo que no sea la paz de Cuba incondicional, es la pérdida de la Isla; segunda, que en mayo de 1877 estaban pacificadas Las Villas y el Departamento Central, y que los insurrectos habian pasado al Oriental, donde sólo podian mantenerse auxiliados por las lluvias en la manigua; y tercera, que al cabo de un año nos encontramos exactamente en la misma situacion; como entonces, los insurrectos pueden sólo mantenerse en la manigua, las Juntas de Nueva-York y Cayo-Hueso se disuelven como la sal en el agua, y no quedan en la isla más que unos cuantos bandidos extranjeros; con la diferencia á favor de la época anterior, de que entonces todo se habia conseguido por la guerra, y hoy se ha conseguido exclusivamente por tratos con el enemigo.

Para antes de entrar de lleno en la cuestion, necesito todavía hacer un poco de historia. Mis datos y mis antecedentes son de buen origen; pero si hubiera en ellos algun error, culpa será del gobierno que no ha traído los documentos que le he pedido, y yo declaro que no me daré por convencido sino con documentos oficiales, porque quien poseyéndolos no los exhibe, no tiene por qué ofenderse de no ser creído bajo su palabra.

Ante todo, tengo que hacerme cargo de los discursos de la corona y de las contestaciones de las Cortés de 1876 y 1877. El de 1876 dice: (Leyó).

Tanto la corona como los Cuerpos colegisladores declararon en estos años que en Cuba, y en especial en los departamentos Central y Oriental, no quedaba más que una abigarrada reunion de bandidos extranjeros y de gente de color. En el discurso de este año ya se usa otro lenguaje; como la cuestion del convenio estaba en incubacion, este discurso se limita á hablar de noticias favorables y de esperanzas de próxima pacificacion: los bandidos van siendo sin duda hombres de bien y decentes.

Pero voy á la historia que he ofrecido. Sabido es que el general Jovellar, despues de pacificar el Centro de la península y de contribuir á la pacificacion de Cataluña, marchó á tomar el mando de Cuba y emprendió las operaciones con gran actividad; pero no habiendo obtenido los resultados que esperaba; pidió al gobierno su relevo por un general más afortunado, y entonces

marchó á Cuba el digno general Martínez Campos. Desde entonces no ha cesado el gobierno de excitarle á la terminacion de la campaña; segun las noticias de la prensa ministerial, la pacificacion era cada dia un hecho indudable; aseveracion contra la cual se han visto obligados á protestar los mismos generales por medio de comunicados en los periódicos.

Por fin, en los periódicos de la Habana apareció una cosa que dieron en llamar paz, indicándose primero vagamente y marcándose despues las condiciones. No dejó de alarmarse la opinion, tanto en la península como en Cuba; pero por fin, los festejos y las alegrías que no abreis olvidado, y que el tiempo se ha encargado de cubrir de ridículo, vinieron á declarar oficialmente á todo el mundo lo que todavía no sabemos oficialmente los representantes de la nacion.

Resulta, pues, que cuando el gobierno decía que no daba cuenta á las Cámaras por no tener antecedentes, engañaba á la nacion, puesto que el general Martínez Campos no ha dado paso alguno que no haya puesto en conocimiento del gobierno; y resulta además, que el gobierno, á ciencia y paciencia de la nacion así escarnecida y despreciada, tomó medidas para las cuales no tenia facultades, puesto que pertenecen al poder legislativo, que reside en las Cortés con el rey.

En prueba de la verdad de mis asertos, vamos á examinar los documentos oficiales publicados en los periódicos, y otros que han venido particularmente. El contrato, convenio, capitulacion ó como se le quiera llamar, segun la circular del comandante general de las Villas, es el siguiente; y ahora no leo más que el encabezamiento y los telegramas que le preceden, dejando para despues los artículos: (Leyó).

Resulta, pues, que á estas fechas, para volver á la situacion de mayo de 1877, hemos tenido que mandar á Cuba 37.000 hombres y 500 millones; debemos al ejército trece meses de paga, que son 280 millones á los licenciados y á las familias de los fallecidos 50 millones; á diversos contratistas 500; hemos reconocido como gobierno á los que hace pocos meses llamábamos bandidos; les hemos dado todo lo que han pedido y más, hemos puesto nuestros telégrafos, nuestras vías de comunicacion á su servicio; les hemos concedido ciento veinte leguas de territorio neutral y toda clase de consideraciones, con absoluto rebajamiento de nuestra dignidad y de nuestro decoro. Ved aquí la razon del silencio del gobierno, depresivo de nuestra dignidad y desusado en las naciones constitucionales.

(Se continuará.)

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 485

- titulada: «Antigüedades pre-históricas de Andaluca.»
- 477 D. Juan José del Avellanal.—Madrid.—Un magnifico corsé de raso blanco con los broches de oro fino figurando flores de lis, adornado con entredoses y encajes de oro y las armas ó iniciales de S. M.
- 478 D. Eduardo Balaca.—Madrid.—Un dibujo para el álbum artístico.
- 479 Doña Luisa Vclaviña.—Múrcia.—Un acerico bordado.
- 480 D. Manuel del Palacio.—Madrid.—Una poesia.
- 481 D. Javier Fuentes y Ponte.—Múrcia.—Un cinto.
- 482 Doña Rosa Sala, modelista y cortadora de patrones.—Madrid.—Dos modelos de trajes. Esta industria es nueva en España y proporciona grandes economías á las familias.
- 483 D. Joaquin Gomez de Bustamante.—Zamora. Una composicion musical.
- 484 D. Leoncio Meneses ó hijo.—Madrid.—Dos copas de plata de ley; la una cincelada en alto relieve, representa alegorías y atributos de caza y el escudo de armas; y la otra es grabada representando las iniciales de Alfonso XII, el escudo de armas y carreras de caballos.
- 485 D. Santiago Alonso Fuertes.—Astorga.—Dos cajas, una con chocolate superior y otra con doce docenas de las renombradas mantecadas de su fábrica. Esta despacha al año más de

484 EL MATRIMONIO RÉGIO.

- 464 D. José Gimenez Almausa.—Jaen.—Dos sombreros de copa para SS. MM.
- 465 D. José Gamez.—Madrid.—Un par de chinelas y un par de botinas para caza.
- 466 D. Joaquin Mejía.—Alcudia de Crespins provincia de Valencia.—Un cuadro de mosaicos de grés ó porcelana mate.
- 467 D. José Calafat.—Múrcia.—Una caja con dos pañuelos y muestras de carretes de seda.
- 468 Señora viuda de L. Romeo.—Zaragoza.—Muestras de su industria de alpargatería.
- 469 D. Francisco Sanchez.—Murcia.—Dos medallones, en yeso dorados.
- 470 D. Bartolomé Calabirig.—Bocairente.—Muestras de sus vinos de postres.
- 471 D. Vicente Oliag, dipntado á Cortés.—Valencia.—Muestras de vino, de naranjas y de caña dulce.
- 472 D. Juan Almagro.—Múrcia.—Seis fotografías.
- 473 D. José Morales y Rodriguez.—Madrid.—Un cuadro con los retratos de SS. MM. y cuatro fotografías, copias del mismo.
- 474 Sr. Gaisse Jóven.—Madrid.—Un libro mayor y otro diario para contabilidad, trabajo esmeradísimo, perfectamente encuadernado y con cerraduras.
- 475 D. Miguel Martinez Ginesta, arquitecto.—Madrid.—Un proyecto de cuadro conmemorativo del regalo de boda.
- 476 D. Manuel de Góngora.—Granada.—Su obra

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 481

- Un chal de tul labrado, imitacion de blonda y tres varas de tul liso, todo elaborado en telares mecánicos. Esta fábrica fué fundada en 1839 y sus productos premiados en varias exposiciones.
- 452 D. Quirico Farriols é hijos.—Una riquísima caja conteniendo dos cortes de seda negra. Sus productos compiten con los de las fábricas de Lyon.
- 453 D. Jacinto Barran.—Gracia (Barcelona).—Un corte de 22 metros de terciopelo negro, fabricado al telar mecánico inventado por dicho señor, por cuyo invento obtuvo varias distinciones y premios en España y en el extranjero. Con este telar mecánico se produce con toda perfeccion una cantidad ocho veces mayor que con los telares comunes. La fábrica del Sr. Barran contiene 66 telares que pueden producir 5.000 piezas de 30 metros cada una al año.
- 454 D. Narciso Ramirez y compañía Barcelona.—Una caja de naipes superiores.—El Sr. Ramirez es antiguo impresor de Barcelona, que con incansable celo y laboriosidad ha conseguido edificar un establecimiento tipográfico, el primero en su clase en España. En la misma imprenta, montada con todos los adelantos del siglo, están divididas en secciones la maquinaria, la fundicion de letras, las prensas de imprimir carteles, las de periódicos, las de libros, las de documentos del Estado y ferro-carriles y las de billetes destinados á los viajeros de estos. Tienen además establecida los Sres. Ramirez una fabri-

Alicante 11 de Mayo de 1878.

OTRA TRABA.

De algun tiempo á esta parte ha empezado á aclimatarse en nuestra provincia un producto agrícola, que estrechamente enlazado con una industria importantísima, podría ser la regeneracion del país si llegase á su completo desarrollo.

Nos referimos á la caña dulce. Observando los hombres importantes de la Marina que un concurso de circunstancias, que no son de este lugar, ha hecho disminuir el tráfico de la pasa que era la gran riqueza de su territorio, y desearo evitar las consecuencias de semejante disminucion, concibieron el patriótico pensamiento de aclimatar en aquella region, cuya latitud se presta perfectamente á ello, la caña de azucar, y á costa de grandes sacrificios han conseguido hasta cierto punto su objeto. Pero como el cultivo de esta produccion careceria de importancia, si al lado de los cañaverales no se construyesen trapiches ó ingenios, nuestros compatriotas de Denia y de su distrito firmes en su propósito de salvar de la miseria á su país natal, han empezado á construir ingenios, con la esperanza de hacer renacer la riqueza que por las razones que hemos expuesto respecto á la pasa empezaba á disminuir con grave riesgo de la poblacion en general.

Pero es el caso que los inmensos sacrificios de nuestros compatriotas, en vez de hallar el apoyo que merece toda empresa grande, acaban de tropezar en un obstáculo que tal vez imposibilite la realizacion de sus patrióticos deseos.

El Gobierno del Sr. Cánovas del Castillo que parece destinado no sólo á no impulsar ningun adelanto moral y material, sino á cegar en su origen las mas preciosas fuentes de riqueza, en su afan de vivir al día y llevando á la práctica el empirismo de su sistema de tributacion, acaba de publicar una Instruccion, provisional, como todas las suyas, para la administracion del impuesto transitorio sobre el azúcar de produccion nacional, que se habia establecido anteriormente, sin meditar que semejante impuesto podia entorpecer en ciertas regiones, y matar en otras, una industria que si no hallase trabas en su desarrollo, podría ser una de las mas importantes de la Península.

Basta fijar la atencion en alguno de los artículos de la Instruccion á que nos referimos, para conven-

cerse de que semejante impuesto ha de anular uno de los elementos mas importantes de la riqueza de nuestro país.

Si la Instruccion de que se trata se limitase á señalar los requisitos que son necesarios para el establecimiento de fábricas de azucar, tal vez podrían, aunque no sin sacrificios, cumplirse sus imposiciones; pero basta leer el cap. 4.º de dicha Instruccion para convencerse de que el sistema fiscal en él consignado, ha de matar en flor, en nuestra provincia al menos, la fabricacion del azúcar que era la única esperanza quizá que nos quedaba de salir de la angustiosa situacion que de algunos años á esta parte venimos arrojando. Y para que se vea que no exajeramos acerca de todo lo que tiene de odiosa lo fiscalizacion que se impone por el precitado artículo, vamos á reproducirlo.

Héle aqui:

CAPÍTULO III.

Del devengo y exaccion del impuesto.

Art. 7.º El impuesto sobre el azúcar peninsular, por ser equivalente al de consumos, se devenga á la salida del azúcar de las fábricas productoras, por considerarse á la sazón destinado al consumo.

Art. 8.º A los efectos del principio establecido en el artículo anterior, no podrá extraerse azúcar de las fábricas sin previo permiso de la Administracion económica respectiva.

Art. 9.º Inmediatamente despues que se solicite la extraccion de azúcar, los Jefes de las Administraciones económicas dispondrán que se verifique el aforo de los productos que hubiesen de extraerse, cuya práctica tendrá lugar en el término más breve posible.

Art. 10. Practicado el aforo, é ingresado en Caja el importe de impuesto y el del recargo municipal, se expedirán por las Administraciones económicas guías expresivas de la clase y peso del azúcar, forma y número de envases, punto de destino del género, ruta que ha de seguir, marca de la fábrica, nombre del consignatario, y cantidad satisfecha por los conceptos del impuesto y de recargo municipal.

Art. 11. Estas guías han de acompañar precisamente al género hasta su entrega á los consignatarios, los cuales deben presentarlas al Jefe económico si residieren en la capital de la provincia, al Administrador subalterno de Rentas en otro caso, ó en su defecto al Alcalde, quienes las remitirán sin demora al Jefe económico de la provincia de la fábrica remitente para que pueda serle de abono á esta.

Art. 12. A los fines de lo prevenido en el artículo anterior, y para la correspondiente comprobacion en su caso, los fabricantes marcarán en la parte exterior de los envases que fuere más visible y menos expuesta á la intemperie, su respectiva cabida ó peso, con numeracion perfectamente distinguible.

Art. 13. La salida del azúcar de las fábricas se hará á presencia del Interventor y el individuo de la fuerza del Resguardo más caracterizado que esté de servicio, los cuales autorizarán con su firma la guía, en la que estampará el primero la palabra *Salid*, previa la comprobacion de las circunstancias, ex-

presadas en aquella, y justificacion del pago hecho en metálico ó en pagarés, en la forma que provienen las Ordenanzas de Aduanas.

Art. 14. Los Administradores de Aduanas, al intervenir en las cargas y descargas de azúcar peninsular por cabotaje, comprobarán las circunstancias expresadas en las guías con las del género á que se refieren; consignando su conformidad ó las diferencias que notasen entre unas y otras circunstancias, segun los casos, poniéndolas sin demora en estos últimos en conocimiento de la Administracion económica de la provincia, que procederá á lo que hubiere lugar, segun esta instruccion.

Art. 15. Los fabricantes podrán verificar ventas para dentro de la localidad en que radiquen sus fábricas, previo permiso de la Administracion económica de la provincia, y pago del impuesto y recargo municipal; debiendo manifestar al solicitante el nombre del comprador, su domicilio, cantidad vendida, y día y hora en que haya de salir el azúcar de la fábrica para entregarla al interesado, el cual debe obligarse en la solicitud á destinar el género al consumo inmediato en la misma localidad sin cuyo requisito no se autorizará la venta.

¿Necesitaremos hacer comentarios para demostrar todo lo odioso de semejantes trámites? ¿Necesitaremos llamar la atencion de nuestros lectores sobre la circunstancia consignada en el artículo 10 respecto á la ruta que ha de seguir el azúcar hasta llegar á su destino? ¿Necesitaremos ocuparnos del requisito que exige el artículo 15 para la venta dentro de la localidad en que radican las fábricas y que consiste en manifestar el nombre del comprador, su domicilio, cantidad vendida y día y hora en que haya de salir el azúcar de la fábrica, etcétera etc?

No equivale esto á anular casi en absoluto las transacciones, entre el fabricante y el consumidor?

Y si de estas trabas fiscales, pasamos á la sancion penal de la Instruccion, veremos que el capítulo 5.º de esta, crea delitos que se castigan con penas pecuniarias de gran importancia, y que pueden cometerse por un descuido ó por una omision levisima de los encargados subalternos del tráfico entre las fábricas y los mercados de azúcar, toda vez que segun el artículo 28 de dicho capítulo incurre en comiso y pago de dobles derechos el azúcar que sea conducido por diversa ruta de la que espresa su guía, y el que sea conducido sin su guía correspondiente. Circunstancias que pueden ocurrir contra la voluntad misma de los infractores, pues nada más fácil que la obstruccion de un camino y la necesidad de formar otro en nuestra provincia, y nada más sencillo que el olvido ó la pérdida de la guía.

Pero ¿habremos de esforzarnos

en demostrar que la Instruccion á que nos referimos, es una traba más del sistema financiero adoptado por el gobierno actual, sistema, que como hemos dicho ya está basado en el propósito de vivir al día, y sin pensar que puede matar para el porvenir los inmensos recursos que pudiera proporcionar á los gobiernos venideros el desarrollo de la industria y del comercio, bajo el amparo de leyes sabias que en vez de poner trabas á la produccion, le abriesen anchos horizontes como se hace en los países verdaderamente civilizados?

No hay un solo hombre imparcial que pueda dejar de reconocer los inconvenientes de esa Instruccion, y en tal concepto creemos cumplir con un deber sagrado, llamando la atencion de todas las personas importantes de nuestro país, para que prescindiendo de opiniones políticas, y de rencillas de bandería, se pongan de acuerdo respecto al punto concreto de reunir sus fuerzas y su prestigio, para solicitar la modificación del impuesto transitorio sobre el azúcar de produccion nacional, y muy especialmente, de la Instruccion redactada por la Direccion general de impuestos, con la cual no es posible ni la aclimatacion en grande escala de la caña dulce ni la construccion de ingenios en las regiones meridionales, ni el desarrollo de una industria que como hemos dicho ya podría llegar á ser la mas importante de nuestro país.

Coincidiendo hasta cierto punto con lo que nosotros hemos indicado respecto á la cuestion de calderilla, el Gobierno ha adoptado una disposicion acertada en nuestro concepto, y por real orden de 8 del actual ha dispuesto que desde el 9 hasta nueva orden, la caja de la Administracion económica de Madrid, admita en toda clase de pagos, sin limitacion de cantidad, las monedas de cobre y bronce correspondientes á sistemas monetarios anteriores al decretado en 19 de octubre de 1868. Todos las monedas de cobre y bronce que se presenten en dicha caja serán reconocidas delante de sus poseedores, y las que resultasen falsas les serán devueltas despues de cortarlas en dos ó más pedazos.

Pero ahora preguntamos nosotros: ¿esa real orden se hará extensiva á las Administraciones económicas de provincia? No hallaríamos la razon de que no sucediese así.

Dice la Epoca:

«La prensa de todos los colores y matices ha guardado una prudente y patriótica reserva respecto á la interpelacion del general Salamanca.»

Gracias sobre todo añade *La Ibe-*

ria á las disposiciones especiales que rigen sobre la imprenta y á la manera tan suave de aplicarlas que ahora se usa. Por nuestra parte, nosotros profesamos la opinion de que no debe haber asunto ninguno de cuantos se rozan con los intereses del país que pueda exceptuarse de la discusion; pero como se establecen ciertas prohibiciones, es preciso hacer de la necesidad virtud. Por lo tanto, tendremos que contentarnos con copiar el Extracto de las sesiones de Cortes lo que por nuestra cuenta no podríamos decir, no porque creamos anti-patriótico que se exponga la verdad de todo, sino porque contra la fuerza no hay resistencia.

Conste.

Estamos conformes con nuestro colega.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE «EL CONSTITUCIONAL.»

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.
Madrid 9 de Mayo de 1878.

Muy señor mío: Veinticuatro horas han transcurrido desde que el general Salamanca pronunció su discurso apoyando la proposicion que tenia presentada, pidiendo que el gobierno diera esplicaciones sobre lo ocurrido en Cuba; veinticuatro han pasado, repito, y aun no se ha desvanecido en nuestro ánimo la triste impresion producida por las palabras del citado general.

Enemigos somos del ministerio; deseábamos que este diera todo género de satisfacciones al Parlamento, y en este sentido hemos escrito mas de una vez; pero no queríamos que se diera el espectáculo que ha presenciado el Congreso, y del que á estas horas tendrán noticia todos los gabinetes extranjeros; porque, ójala nos equivoquemos, pero se nos figura que no ha quedado muy bien parada nuestra patria; y ante el sentimiento de nuestro amor á esta tierra querida, cesa todo otro sentimiento y solo tenemos palabras para bendecirla, corazón para adorarla y voluntad para desear su dicha.

La conducta del gobierno es muy censurable, porque ha faltado á todas las consideraciones que se deben á las Cámaras, dando lugar á que se supiera lo ocurrido en Cuba por los periódicos antes que el gobierno lo anunciara en el Congreso. Y una vez que no podía existir peligro alguno en que se hicieran públicos ciertos hechos despues de saberse por los mismos diarios ministeriales la ruptura de las hostilidades, parecia lógico que se interpelara al gobierno. Por esto nosotros nos alegramos y aplaudimos la proposicion del Sr. Salamanca, pero no podemos alegrarnos ni aplaudir su discurso, porque no hacia falta, en verdad, para sostener aquella censura al valiente ejército que en Cuba pelea, valiente y sufrido por la integridad de la patria, ni arrojar semejante bota-fuegos en el lugar de la lucha, dando lugar á que pueda creerse que nos encontramos divididos en cuestiones de honra.

Podrá tener razon el Sr. Salamanca y no ser bueno el sistema de guerra que allí se signe, pero en nuestro concepto en tanto que haya un solo insurrecto en armas, no deben pronunciarse tales palabras, que aun cuando estén dictadas por un buen deseo y un patriotismo muy grande, son contraproducentes, y causan mas daño á España que provecho.

¿Y qué hemos de decir de aquella

- ca de naipes superiores, destinados principalmente á la esportacion.
- 455 El Fomento de la produccion Nacional.—Barcelona.—Una coleccion, encuadernada (7 tomos), de la Revista que semanalmente publica con su mismo título y constituye la historia de esta sociedad.
- 456 D. José Rogel, director de orquesta de los Bufos Arderius.—Una composicion musical titulada «Lamentos de un preso.»
- 457 D. Teodoro Llorente.—Valencia.—Naranjas de Alcira y Carcagente.
- 458 D. Fernando Montes.—Madrid.—Una poesia en un cuadro.
- 459 D. Benito Zozaya, sócio del gran comercio de música de Vidal y Zozaya.—Madrid.—Seis elegantes álbums musicales encuadernados, conteniendo lo siguiente:
Música de zarzuela.—Barbieri.—«Chorizos y Polacos, El barberillo de Lavapiés, La vuelta al Mundo, Juan de Urbina y La Confitera.»—Caballero.—«El Siglo que viene.»
Música popular.—Seguidillas, fandango, bolero, caleseras, canciones andaluzas, madrileñas y flamencas, jota aragonesa, zortico, etc., de Arrieta, Barbieri, Caballero Espin y Guillen, Hernandez, Inzenga, Gimenez Leiva, Ondrid, Peña y Goñi, Perez Scriano, Zabala y y Zinna.
Música de salon.—Diferentes composiciones, de Blasco, Barbieri, Costa, Marqués, Mata, Mi-

- ralles, Mikalls, Cinna, Peña y Goñi, Sanchez Gimenez, Silveira y Taboada.
- Música de baile.—Diferentes composiciones de Blasco, Blazquez, Cruz, Cohelo, Llanos, Marques, Peña y Goñi, Sanchez Gimenez, Vilamala y Zabala.
- Música religiosa.—Diferentes composiciones de Alvarez, Arribas, Barbieri, Nuñez, Robres, Sunllor y Zabiarrre.
- Melodías de Arrieta, Alvarez, Arribas, Bretton, Cigliano, Cruz, Escobar, Espin y Guillen, Nuñez-Robres y Oguiols.
- 460 Doña Paula A. Herreros.—Toledo.—Un cuadro de la buena época de Greco, copia del célebre San Francisco de Asis, que existe en la catedral de Toledo.
- 461 D. Cayo Balbuena Lopez.—Leon.—Muestras de los licores de su fábrica.
- 462 D. Pedro García San Juan.—Madrid.—Su obra titulada «Glorias de la iglesia española (tres tomos).»
- 463 D. Ramon Bañolas, residente en Bruselas.—Un modelo de sus aparatos contra incendios, llamados «mata-fuegos». Este aparato está probado á la alta presion de 30 atmósferas, ó sean 525 libras, y reúne la más completa seguridad, al par que una potencia verdaderamente notable. Los aparatos del Sr. Bañolas gozan ya de una fama europea y han sido premiados en todas las exposiciones en que ha tomado parte.

- 30000 cajas de diferentes tamaños y obtuvo premios en las exposiciones de Leon y Lugo.
- 486 Doña Dolores Prieto.—Múrcia.—Un pañuelo bordado.
- 487 D. Federico del Riu.—Madrid.—Una piel para cama primorosamente curtida y preparada en su fábrica.
- 488 Excmo. señor marqués de Mudela.—Madrid.—Muestras de sus vinos.
- 489 D. Estanislao Soldevilla y Laporta, teniente armero mayor de la real armería.—Madrid.—Un estuche con una pistola de dos cañones de construccion especial, dedicada á S. M. el rey; otro estuche con otra pistola, dedicada á Su Majestad la reina; y otro estuche con otra pistola dedicada á S. A. la princesa de Asturias. El Sr. Soldevilla está premiado en varias exposiciones.
- 490 El comandante del establecimiento penal de la Coruña.—Un par de botinas zuecos, trabajo de mérito del operario José Campons Cornelles; un sombrero de prima fina hecho por el operario Fructuoso Diaz Crespo; y dos fucharas asta de buey, confeccionadas por el operario Rafael Hernandez Francisco.
- 491 El comandante del presidio de Cartagena.—Un estuche con pendientes y alfiler de pecho de hueso de albaricoque con engarce de oro, trabajo de gran mérito, hecho por el artista Constantino Perla y Galois; y dos barrilitos de madera para licores hechos por el operario Fer-

triste profecía de que la pérdida de la isla es inminente? Al oír esto alzó in-

Dispénsese V., señor director, pero al hablar de su patria ningún corazón español puede latir independiente.

Hoy por la mañana ha continuado en el Congreso la discusión de las bases de instrucción pública, con tan escaso número de diputados que ha tenido que suspenderse la sesión durante media hora.

La discusión entre los periódicos constitucionales y centralistas ha terminado, pues La Patria de hoy se retrae de continuar la polémica, sin haber logrado contestar satisfactoriamente á El Constitucional Español, y sin que podamos saber acerca de las intenciones del centro nada en concreto.

Un nuevo artículo de Mamerto que publica El Diario de Barcelona dará lugar á bastante discusión como el anterior.

Prometo ocuparme de él oportunamente, pues esta es ya muy larga.

Suyo afectísimo,

Ben-Aium.

NOTICIAS GENERALES.

Segun noticias, se ha dado una importancia que no tenía á las contestaciones que mediaron el martes último en el salón de conferencias entre los señores ministro de Ultramar y general Riquelme.

En Gargoles (Guadalajara) y los pueblos de aquella circunscripción existe una verdadera crisis monetaria, pues no se ve una moneda de oro ó plata sino de calderilla, que no es admitida en ningún establecimiento y rechazan los cobradores de contribuciones, resultando con esto grandes perjuicios al vecindario y particularmente á los contribuyentes.

La desgracia de familia que acaba de experimentar el Sr. Romero Robledo, le impedirá asistir hoy al Consejo de ministros, que debe celebrarse bajo la presidencia del Rey.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del jueves publica las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto decidiendo en favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Cuenca y el juez de primera instancia de la capital.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—

Real orden disponiendo se escluya del cuerpo de registradores de la propiedad, al efecto de Ordenes D. Victor Navarro, por no haber prestado la correspondiente fianza dentro del plazo legal y de la prórroga que le fué concedida.

—Otra nombrando registrador de la propiedad de Cádiz, al que le era de la Cañiza, D. Sandalio Logez de Baró.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden dando de baja en el ejército al alférez de infantería D. Aniceto Salcedo y Escudero.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Berlin 8.—No ha terminado todavía la crisis. Ignórase de una manera positiva hasta que ministros alcanzará.

Austria activa sus precauciones. De San Petersburgo ninguna noticia acerca de las últimas proposiciones de arreglo.

Constantinopla 7.—Han llegado las tropas que componían la guarnición de Varna. Hasta ahora nada se ha decidido acerca de la evacuación.

Las noticias de Filipópolis anuncian que la insurrección de la Bulgaria no decrece.

Londres 8.—El conde Schuwaloff salió por fin anoche despues de haber conferenciado tambien con lord Beaconsfield. Volverá el 22.

Pidió al gobierno inglés que precisase las garantías en su juicio necesarias para dejar á salvo los intereses británicos.

El Daily-Telegraph dice que la misión del conde Schuwaloff es una misión de paz.

La Puerta está dispuesta á conveniren que se arrason las fortificaciones de las plazas cedidas: pero continúa resistiendo á la evacuación. Sólo quiere otorgarla despues de la paz definitiva.

Constantinopla 8.—Los insurrectos griegos de la Mecedonia han aceptado el armisticio y depuesto las armas.

Berlin 8.—Si las negociaciones pendientes condujesen á una inteligencia, el canciller de Alemania sería encargado de presidir el Congreso. Con este carácter comunicaría á los demás plenipotenciarios todos los documentos diplomáticos relativos á la cuestión, incluyendo entre ellos los trataos de París, Londres y San Estéfano.

Créese que Inglaterra pide la reducción de la Bulgaria hasta los Balcanes y que no se constituya en principado tributario, sino en provincia autónoma bajo la protección de todas las potencias garantidas. Exige además que se deje la Besarabia á los rumanos y el puerto de Batun á los turcos.

Esto confirmaría las noticias publicadas recientemente por Die Presse de Viena; pero segun una carta de San Petersburgo dirigida el 30 al periódico de la misma ciudad Die Politische Correspondanz, el gobierno ruso consideraría tales proposiciones como equivalentes á una declaración de guerra.

París 8.—Un corresponsal de la Es-tafette ha visto embarcarse para América nuevos destacamentos de marinos rusos. Añade que el gobierno de San Petersburgo tiene ya comprado tres steamers.

Viena 8.—El gobierno austriaco ha dirigido una importante circular diplomática.

Declara que se ha visto obligado á tomar medidas militares, pero que estas no obedecen ni á un sentimiento de ambición, ni á un deseo de conquista.

Austria, añade, obrará segun se presenten las circunstancias, pero confor-

mándose siempre con los deseos de la mayoría de las grandes potencias.

GACETILLAS.

Teatro principal.—Como verán nuestros lectores en la sección de espectáculos, esta noche tendrá lugar el beneficio de la primera tiple señorita Reynel poniéndose en escena la magnífica ópera Rigoletto, en la que tanto se distingue la beneficiada: además cantará la cavatina de la ópera Leonora.

Dicha función la dedica al público alicantino la señorita Reynel, y no dudamos que nuestro elegante coliseo se verá favorecido esta noche.

Tamberlick.—Segun telegrama que recibimos ayer de este célebre artista, llegará á esta capital el martes próximo y es muy posible que en la misma noche cante en nuestro teatro.

La empresa del mismo deseosa de que La Africana se cante con la mayor perfección posible ha dejado de dar funciones algunas noches, para poder ensayar detenidamente dicha obra que promete ser una verdadera solemnidad musical, tanto por su in disputable mérito cuanto por los eminentes y aventajados artistas que tomarán parte en ella.

Corre prisa.—Sise desea conservar los árboles y las plantas destinadas á embellecer el paseo de la plaza de San Francisco, convendría se cumpliera el acuerdo del Ayuntamiento de 29 de Marzo último relativo á la continuación de las obras de dicha plaza, y á la subasta de una verja de hierro para el cierre de la misma.

Recuerdo.—En el Boletín Oficial de ayer se publicó el siguiente por la dirección de la Caja Especial de Ahorros, de esta ciudad:

«El Consejo de Administración de esta Sociedad, ruega á los señores accionistas que hagan efectivo en esta Caja el importe de los dividendos de sus acciones que les falta entregar con el objeto de poderles expedir, cuanto antes, los correspondientes títulos.»

Alicante 9 de Mayo de 1878, P. el Director-Gerente, el Consejero de turno, Clemente Miralles.»

El dolor que causan los nacidos y las úlceras que algunas veces aparecen en el cuerpo, seria, al parecer, mas de lo que la humanidad puede sufrir, pero afortunadamente hay un seguro y rápido alivio para el paciente adolorido.

Un curso de Zarpaparrilla de Bristol sanará cada llaga y renovará la sangre tan pura que no pueda reproducir las pústulas; pero se debe continuar por algún tiempo despues que la enfermedad ceda para que no permanezca ninguna partícula del veneno oculta en la sangre. El graa detergente vegetal, poderoso para curar, busca y neutraliza todo vestigio de enfermedad y con el auxilio de las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol lo espele del sistema.

En la calle de la Princesa se cede una habitación amueblada para una ó dos personas.

Dará razon Antonio Sanchez, limpiabotas situado en el Pasajo de Américo. 6—6

Se vende un magnífico piano de brillantes voces número 2 de la fábrica de Bernareggi de Barcelona. Se dará á precio muy arreglado.

Darán razon en esta redacción. 11—31

A los aficionados al buen chocolate.—En el almacén de D. Francisco Mingot encontrarán excelente cacao de caracas.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes de la plaza de los artículos que á continuación se expresan:

Table with columns: ARTICULOS, Peso ó medida, Precio, Rs. vn., Observaciones. Lists various goods like Acero de Triesto, Azúcar, Anís, etc.

COLEGIO DE CORREDORES.

Colización de cambios del día de la fecha.

Table with columns: FECHAS, PAPEL, DINER, OBSER. Lists exchange rates for various locations like Londres, París, Marsella, etc.

Descuento por la Sucursal del Banco, 5 po 100. Id. de particulares, al 7 por 100. Moneda francesa, al 2 1/2 beneficio.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

- Vapor Ter, de 598 ts., c. Batlle, de Málaga, con efectos, á Guardiola hermanos. Vapor Rivera, de 501 ts., c. Ruelles, de Cartagena, con efectos á Carey y compañía. Laud Iberia, de 66 ts., p. Lopez, de Valencia, con efectos, á la Viuda é hijos de G. Carratalá. Balandra Salvador, de 40 ts., p. Ripoll, de Argel y Jávea, con pipas vacías, á Vicente Andreu. DESPACHADOS. Laud Numa, de 45 ts., p. Jaen, para Santapola, con efectos. Vapor Amalia, de 277 ts., c. Franco, para Orán, con efectos.

Vapor Rivera, de 501 ts., c. Ruelles, para Barcelona con efectos. Vapor Ter, de 598 ts., c. Batlle, para idem idem.

FRUTOS DEL PAÍS.

Table with columns: ARTICULOS, Peso ó medida, Precio, Rs. vn., Observaciones. Lists various fruits and goods like Aceite del país, Id. Andalucía, Aguardiente, etc.

SECCION LOCAL.

INTERESANTE.

Las personas que deseen adquirir los palos, velas, anclas y demas pertrechos del falocho apresado por la goleta Caridad el día 7 del mes actual, pueden presentar las proposiciones que gusten aborlo de dicho buque todos los días de doce á tres de la tarde con escepcion de los festivos.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 10 de Mayo de 1878.

Table with columns: Barómetro, Termómetro, Viento, Atmósfera, Mar, Temperatura máxima del aire á lasombra, Idem mínima durante la noche, Irradiación nocturna, Evaporacion en milímetros.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para esta noche.—La ópera en 4 actos Rigoletto. La aria Leonora, Beneficio de la señorita Reynel. Entrada general 4 reales. A las ocho.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus.

SECCION DE ANUNCIOS.

FARMACIA ALOPÁTICA Y HOMEOPÁTICA

DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO. plaza de Isabel II (antes de las Barcas) ALICANTE.

POMADA MARTIN.

REFUGIO DE LA SALUD DE LA FAMILIA.

Las virtudes admirables de esta preciosa pomada se manifiestan muy rapidamente en el tratamiento y curacion de las almorranas, grietas de los pechos, tumores, hinchazones, panadizos, dolores reumáticos y nerviosos, diviesos, neuralgias, erupciones, etc., etc. Una infinidad de casos prácticos, y testimonios irrecusables estampados en los prospectos, prueban la eficacia curativa de la POMADA MARTIN, única, en su clase, de cuantas se han inventado hasta el día.

Véndese á 6 rs. bote en el único depósito central de la provincia. Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes: Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, abanicos y botanaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, abanicos transparentes, jugueter, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.

ABANICOS.

De las mas acreditadas fabricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, calle Mallor, 26, un completo y variado surtido de lo más moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy arreglados para todas las clases.

LE CONSEILLER DES DAMES ET DES DEMOISELLES.

Publicase el día 4 de cada mes. No se admiten suscripciones por menos de un año. Merced á las innumerables mejoras que se han introducido en el Consejo de las Señoras y señoritas, este periódico ya tan completo, es hoy una verdadera enciclopedia de la moda y la higiene, ya en negro; los patrones cortados, tamaño natural, que permiten á cualquier persona ejecutar todas las labores de corchete, redcecilla, guipure, colorados de una admirable perfección y fácil reproducción; las grandes hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosos pequeños trabajos de corchete, guipure, punto de media, peinados, sombreros y pasamanería, hacen esta publicación la mas seductora y completa, que puede desear una señora ó señorita. Le Conseiller des dames et des demoiselles es el único periódico, pudiendo dar por la extensión de su texto la explicación detallada de los dibujos y patrones con tal claridad que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad. Precios para toda España, 50 reales.

FARMACIA

de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 22, ALICANTE. Aceite de higado de bacalao emulsionado por la pancreatina

Este nuevo y heróico remedio, grato al paladar por su delicado sabor y olor se presenta bajo la forma de la más rica manteca de Holanda proporcionando al enfermo el placer de poderla tomar con tostadas en el té, café, chocolate, leche, etc., constituyendo un agradable desayuno para todas las personas que por su estado delicado y por indicacion facultativa tenían que hacer uso del aceite de higado de bacalao, cuyo repugnante olor y sabor es conocido de todos.

Los múltiples ensayos hechos por las principales notabilidades médicas de Francia y otros países han demostrado que en nada disminuyen ni se alteran las virtudes terapéuticas del aceite de higado de bacalao usado hasta el día, teniendo la inmensa ventaja de hacerle agradable al paladar para que puedan usarle hasta las personas mas delicadas y los niños.

Tambien se encuentran en esta oficina las píldoras al aceite de higado de bacalao á la pancreatina y los polvos de la misma base, y los aceites de higado de bacalao completamente puro é incoloro de Hog id. id. de Pierre Moller eldesinfectado y ferruginoso de Chevriol el moreno claro d Jeon.—44.

Licor del Perú de Rojas.

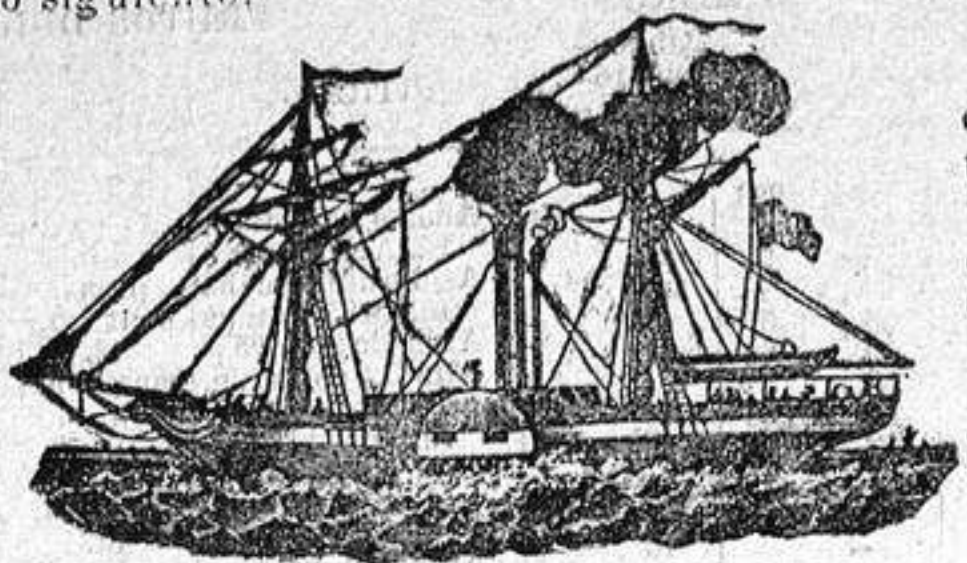
A los que padecen catarros de pecho, asma, ronqueras, dolores reumáticos, y nerviosos, cualquiera que sea su sitio y ya tengan carácter agudo ó crónico, recomendamos esta bebida, elaborada en Bolivia, con la coca fresca, y no conocida hasta ahora en España. Es el mejor remedio para los niños endeble, linfáticos y escrofulosos, y usándolo con constancia robustece notablemente todos los órganos.

Depósito central.—J. Rodriguez, Villanueva, 7, Madrid. Se vende á 20 rs. frasco en Alicante, farmacia de Rodriguez, Mayor, 22 y en las principales de Madrid, y de provincias. Grandes rebajas á los señores Farmacéuticos. Se establecen depósitos.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.
PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

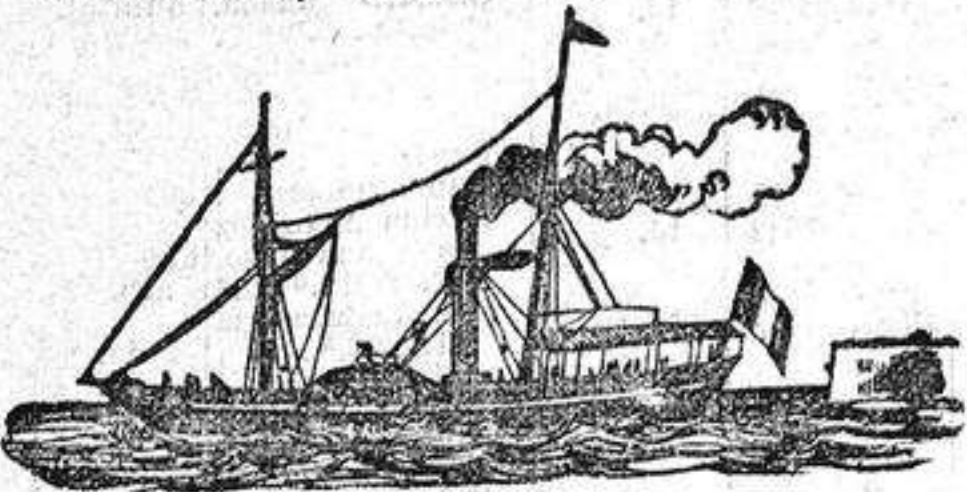
De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el día 20 para ídem, tocando en Coruña.
De Coruña el



día 21 para Puerto-Rico y Habana.
De Habana los días 5 y 25 para Cádiz.
De ídem el día 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Alicante.—Sres. Faes hermanos y compañía.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.
VAPORES ESPAÑOLES
ADELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los miércoles a las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LINEA DE VAPORES

ENTRE
SEVILLA Y MARSSELLA,
Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los miércoles a las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

NUEVA LINEA DE VAPORES-CORREOS
ENTRE ALICANTE E ISLAS BALEARES.

El hermoso vapor español JAIME I saldrá de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los miércoles a las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo lamisma escala, todos los domingos a las 8 de la mañana.
Admite carga y pasajeros.—Consignatarios A. Campos Hermanos é Hijo

Laboratorio Químico y Botica
DE DON JUAN R. HERNANDEZ.

calle Mayor, núm. 22, Alicante
Limonada purgante de citrato de Magnesia preparada en el acto.
Este purgante, el mas suave y eficaz que se conoce hasta el día, se tarda solo cinco minutos en su preparacion, evitando de este modo el que las personas que lo usen puedan nunca tomarlo alterado. Su agradable sabor permite el que hasta los niños de mas tierna edad lo beban con placer.—Precio 6 rs. botella.
Tambien tenemos el citrato de Magnesia en polvo tan útil para los viajeros que pueden llevarlo consigo sin que sufra la menor alteracion y los refrescos en polvo de Arroz, Agraz, Limon, Naranja y otros a 4 rs. paquete de 12 refrescos.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes a este ramo.



de Ribalta, FORMIGUERA, sucesor.
El mas seguro y energético de todos los linimentos conocidos.
Aplicable a los caballos y otros animales domésticos en sustitucion del cauterio actual ó hierro candente, sin destruir el pelo. Cura los tumores blandos, alifajes, vejigas, reumas crónicos, contusiones profundas de las articulaciones, distension de los ligamentos y de las vainas sinoviales, cojeras antiguas producidas por torsion, etc. etc.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

Gran depósito de camas de hierro

maquedadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José Maria Parreño, calle Mayor, 26.

CHOCOLATES

DE
MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID.—ESCORIAL.

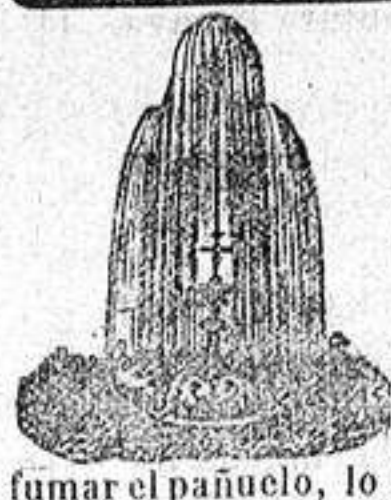
Se vende en los establecimientos más importantes de España; y a fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.
En Alicante, Sanchez hermanos, Prim 19.

Abanicos Japoneses.

Los hay desde 25 céntimos de real hasta 30 reales uno, en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26.

ENFERMEDADES SECRETAS D'
CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: lagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.
BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.
Depósito en todas las farmacias é instruccion gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.



Agua Florida
DE
MURRAYLANMAN

Con tanta razon llamada «El Perfume Imperecedero.» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo prepara el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el langor, fatiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc. etc.
Al venta en todas las Boticas y Drogerías, y al por mayor, Sres. Ferrer y Balle, Barcelona.



AL PÚBLICO.

En el gabinete de operaciones de DON JUAN PEREA, dentista de la Real Casa, se acaba de recibir un nuevo adelanto hecho en Londres para fabricar dentaduras y piezas pequeñas de presion atmosférica tan perfeccionadas, que hasta las señoras mas delicadas de paladar podrán usarlas.
En dicho gabinete se hacen toda clase de operaciones por difíciles que sean sin causar al paciente la menor molestia, segun lo tiene acreditado en los 15 años que reside en esta capital.
Hay elixires de diferentes clases y cajas de polvos, así como tambien cepillos para los dientes.
Vive calle de Labradores, núm. 4, frente a San Nicolás.

PETRÓLEO REFINADO
DE PRIMERA CLASE.

Se vende a 67 reales vellon caja en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina núm. 14.
Para consumo caja de 2 latas 95 rs.

LOS AVISOS,

periódico quincenal de Medicina, cirugía, farmacia y veterinaria que se publica en Madrid por 12 rs. la coleccion del actual año 1877 y una obra de regalo, y en 1878 será decenal a 20 rs. al año, publicándose con el periódico una obra fragmentos de la terapéutica, materia médica y farmacología de los medicamentos modernos por el doctor en medicina y cirugía D. Antonino Bueno y Alderete, y el licenciado en farmacia D. Pablo Fernandez Izquierdo.—Se suscribe en Madrid, farmacia de Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, número 6, y en Alicante 14 rs. 1877 y 22 rs. 1878, botica de D. José Soler, plaza de San Cristóbal, núm. 12.

TISIS.

Café Mollen del Canadá.
Gran descubrimiento debido a la ciencia, único é infalible remedio contra la tisis, el raquitismo y la impotencia. Cura toda clase de toses, las afecciones del pecho y del sistema nervioso. Se vende en las principales farmacias de Madrid y provincias.
Depósito central: Pez, 19, 3.º, Madrid, á donde se dirigen los pedidos. Siendo de más de 5 paquetes, se hace el 25 por 100 de descuento.
Depósito en Alicante: Farmacia de D. JOSÉ CARLOS BELLIDO, Plaza de Isabel II.
Juan.—El poema de aldea, que bajo este título acaba de publicar en esta capital el señor D. Blas de Loma Corradi, se halla de venta en la imprenta de D. Antonio Reus, calle de Jorge Juan, números 11 y 13.

BUQUES DE VAPOR.

Servicio entre Alicante y Oran.
VAPORES
Correo de Alicante y Amalia.

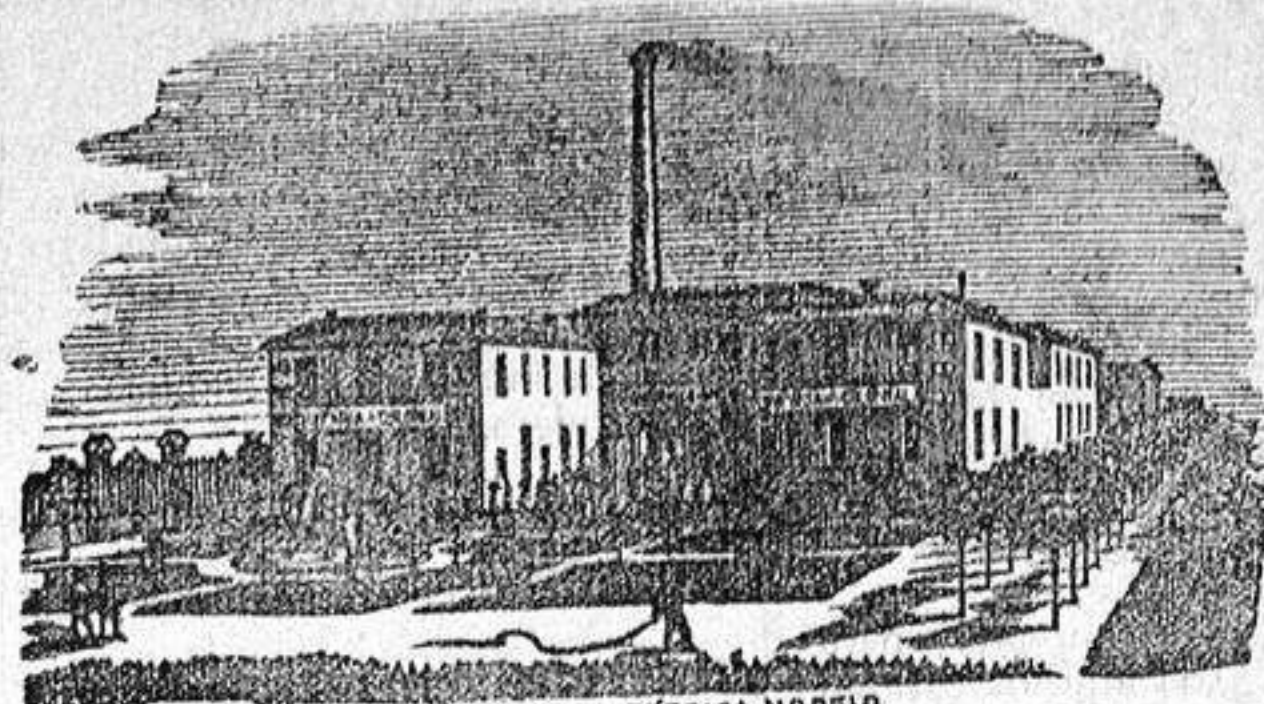


Dichos vapores siguen haciendo dos viajes semanales.
Salidas de Alicante, los miércoles y viernes a las 4 de la tarde.
Ídem de Oran para Alicante, los mismos días a la misma hora.
Consignatarios del Correo de Alicante, don Juan Mas Dols.
Ídem del Amalia, Sres. Vinda é hijos de G. Carratalá.



El Covadonga.
Saldrá el 14 del corriente para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios Faes hermanos y compañía Princesa, 24.

COMPANIA COLONIAL.



CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854,
once medallas de premio
CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,
antigua nombrada y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid
Sucursal Montero, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que plantó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su Fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que ántes, estas mismas provincias remitían á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.
En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la Compañía Colonial la que importó el progreso, el que consta por la marabilísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

En Alicante, Sanchez hermanos, Prim, 19.

MANUAL
GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO

DE LA
PROVINCIA DE ALICANTE.

Este interesante libro contiene una descripción detallada de cada uno de los pueblos de nuestra provincia, en la cual se hace constar su posicion geográfica, condiciones de su clima, número de habitantes y de edificios, estension de su campo, huerta y monte, el escudo que hace por armas y otros curiosos detalles á más de un resumen histórico en que se consignan los hijos célebres de cada localidad.
Además está exornado con un mapa de la provincia perfectamente detallado en que figuran hasta los más pequeños caseríos, las carreteras, lagunas, rios, etc., etc. La obra consta de un volumen de 272 páginas en octavo mayor, y se halla de venta encuadernada á la holandesa al precio de DOS pesetas en la imprenta de Antonio Reus, calle de Jorge Juan, números 11 y 13.

CALENTURAS INTERMITENTES.

Curadas radicalmente con las píldoras febrífugas infalibles de Fernandez, sin recidivas é trastornos, sin necesidad de dejar el trabajo y sin precauciones ni privaciones y aunque nia mojándose y entre nieve, calor, etc. y comiendo lo que se quiera. Son conocidas en todo el orbe y rivalizan con todos los remedios obteniendo el triunfo en el Torneo anti-febril del sitio de Cartagena abren el apetito, devuelven el color natural y hacen refractoria a la economía del individuo al miasma palúdico, evitando así el que vuelvan las calenturas. Caja para rebeldes de 81 píldoras 24 reales. Para benignas de 40 píldoras, 12 reales librando 27. 45 reales al autor, Pablo Fernandez, Madrid, Pontejos, 6, se remiten la caja grande ó chica cer' cadas á vuelta de correo. Remitiendo 114 reales se mandan certificadas seis cajas grandes ó doce chicas ó tres grandes y seis chicas.—Madrid, Farmacia general española de Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, núm. 6 y Calzada de Oropesa (provincia de Toledo), Viuda de Fabian Fernandez.—Torrevecija, D. Antonio Torregróscan.—A Sea Ireio, plaza de San Cristóbal, núm. 12 y D. José Carlos Bellido.

CODIGO DE COMERCIO

arreglado á la reforma decretada en 6 de Diciembre DE 1868.

Sétima edicion corregida y aumentada
POR DON JOSE REUS.

Se halla de venta en la imprenta de este periódico, Jorge Juan, números 11 y 13.

Casa de comision, consignaciones, tránsitos
y agencia de aduanas.

Servicio diario en las estaciones de los ferro-carriles.
COMPRA Y VENTA EN COMISION.

DIONISIO FERNANDEZ.

Despacho, Granada, 4.º

BADAJÓZ.

¡NO MAS ARRUGAS!

EXTRACTO DE LAIS.

El Extracto de Lais ha resuelto el más delicado de todos los problemas: conservar el cutis tan fresco y jóven que resiste á los estragos del tiempo.
Con el Extracto de Lais no se forman arrugas, desaparecen las que hay y no vuelven á formarse.
Las arrugas provienen de la disminucion progresiva del cuerpo grasiento, subcutáneo, que estira el tegmento: á medida que desaparece el uno, pierde el otro su elasticidad y se forman las arrugas.
El Extracto de Lais penetra por los poros, bajo la epidermis, á la que comunica su sustancia bienhechora; devuelve al tejido celular el alimento del cual estaba privado; llena el surco que formaba la arruga y, desaparecida ésta, toma el cutis su primitiva elasticidad, su frescura y el más hermoso alfechado.
El Extracto de Lais tiene el privilegio de dar fuerza á los tejidos cutáneos; ejerce tambien su accion sobre los párpados, que estrecha al mismo tiempo que los refresca, y esto devuelve á los ojos cansados toda su vivacidad y su brillo.
El Extracto de Lais es sin duda alguna el «non-plus-ultra» del arte aplicado á la conservacion de la juventud y de la belleza.
Véndese en la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31, en Madrid, y en Alicante, Antonio Guillen, Mayor 13, 15 y 17.
Un frasco, 24 rs.—Seis, 120 rs.—Doce, 200 rs.